

Jaramijo, 06 de junio del 2018.

**Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Ciudad.-**

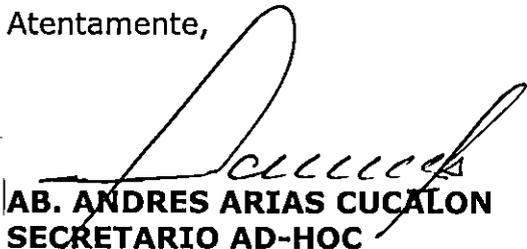


De mi consideración:

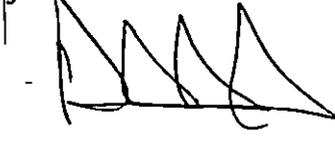
La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, reunida en esta ciudad el día 05 de junio del 2018, ha sido reelegido y ratificado como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM se constituyó por contrato mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera de Manta, con fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Posteriormente mediante escritura pública otorgada el cuatro de Mayo del año dos mil por la Notaría Primera de Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el dieciséis de Agosto del año dos mil, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el veinticuatro de agosto del año dos mil, la compañía cambio de domicilio principal de Manta a la Jurisdicción del Cantón Jaramijo y Reformo sus estatutos con un Aumento de Capital.

Atentamente,


**AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC**

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Jaramijó, 06 de junio del 2018.


**Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
PRESIDENTE
MANABITA DE COMERCIO S.A.
MANCORSACOM
C.C. 170700178-8**


N° TRAMITE: 55571-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
13/07/18 2.1.6

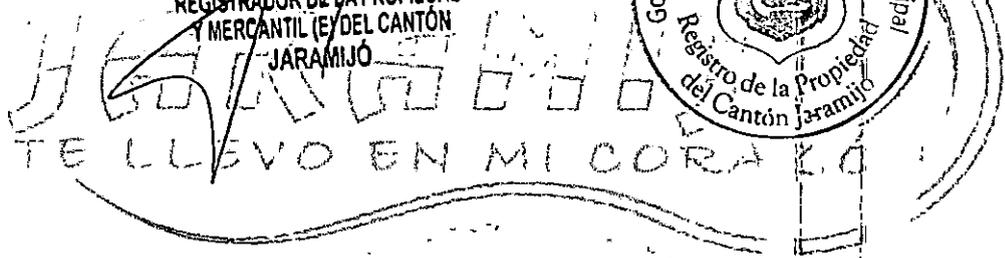


C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM, A favor del señor Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 199-204, con el número Setenta y Tres (73) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Setenta y Ocho (78) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "F" Jaramijó, 29 de Junio del 2018.

L.D.

Neri R. Cano Santillan
Ab. Neri R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS

